CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria y funcionaria interina Generalitat de Catalunya e inspectoras acreditadas por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICAN: Que se han personado, el día 28 de mayo de 2019 en MANCUGAT SERVEIS, S.L., con en la calle

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con inscripción de la instalación realizada en fecha 05.03.2018, en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por la señora técnico superior en Imagen por Diagnóstico y Medicina Nuclear, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias en relación con los datos registrales reflejados en la inscripción en el Registro de Instalaciones de rayos X.

- La instalación se encontraba ubicada en el centro médico en el emplazamiento referido.

- Estaba disponible una acreditación para dirigir la instalación a nombre de médico especialista en radiodiagnóstico.

- La Sra. Técnico Superior en Imagen por Diagnóstico y Medicina Nuclear, había solicitado la acreditación para operar equipos de RX con fines médico.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Disponían de un dosímetro de área para la realización del control dosimétrico del personal de la instalación. Estaba disponible el protocolo de asignación de dosis.

- La realización del control dosimétrico de la instalación se hace a través del

- Estaba disponible el Programa de Garantía de Control de Calidad y Protección Radiológica, con fecha de 22.05.2019.

- Estaba disponible un contrato con la

- Disponían del certificado de conformidad emitido por en fecha 25.04.2019.

- Estaba disponible la clasificación del personal.

- Estaba disponible el control de calidad y los niveles de radiación del equipo TC realizados por en fecha 22.03.2019. En dichos controles se realizaban las verificaciones de dosis a paciente.

- El equipo utilizado por la Inspección para la medida de los niveles de radiación fue uno de la firma fue uno de la firma

- Como cuerpo dispersor se utilizó un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm.

SALA TC

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente.

- En el interior de la sala se encontraba instalado un equipo TC de la firma modelo con unas características máximas de funcionamiento de 130 kV y 240 mA. Dicho equipo poseía un tubo de la marca

- La sala lindaba con:
    - zona de control.
    - consulta de fisioterapia y pasillo con puerta de acceso a la sala de ortopantomografía.
    - sala de ortopantomografía y local annexo.
    - sala de máquinas y pasillo con puerta de acceso a la sala TC

- Disponían de un delantal con 0,25 mm Pb.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Las paredes, el techo y la puerta de acceso a la sala TC constaban de un blindaje de plomo de 2 mm de grosor.

- Desde el control se tenía visión a la sala a través de un cristal plomado equivalente a 2 mm de Pb.

- Estaba disponible el certificado de emplomado de la sala TC.

- La puerta de entrada a la sala disponía de luces indicativas del estado de emisión del equipo TC que no funcionaban correctamente.

- En el gantry del equipo y en la zona de control del TC había pulsadores de parada de emergencia del equipo.

Con unas características de 130 kV, 200 mA, 24 segundos y corte 4.0 mm, el máximo nivel de dosis que se midió en los alrededores de la sala TC fue en la rendija de la puerta de entrada a la sala.

DESVIACIONES:

Las dependencias anexas a la sala TC descritas en los planos no se correspondían con la realidad. Se deben actualizar los planos de la instalación donde se haga constar las dependencias anexas a la sala TC, incluyendo el piso superior e inferior.

- Las luces indicadoras del estado de emisión de la radiación del TC no funcionaban correctamente.

- No disponían de carteles de aviso e informativo para mujeres embarazadas.

- No habían enviado el informe anual correspondiente al 2018.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Coneixement de la Generalitat de Catalunya a 17 de junio de 2019.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Mancugat Serveis, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.